

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

JCV/ng

PROVIDENCIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE CONVOCATORIA DE LA MISMA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR EN EL RECINTO FERIAL “QUATRE CAMINS” DURANTE LA “FIRA DE SETEMBRE 2024”. (EXP. 1810701N).

I.- Vista el Acta nº 4 emitida por la Mesa de Contratación en fecha 13 de agosto de 2024, en la que se acuerda:

“PRIMERO.- Admitir las proposiciones económicas, así como la documentación aportada en el “Sobre B: Proposición económica y declaración responsable sobre criterios de adjudicación cuantificables”, formuladas por D. JOSÉ VICENTE SAMPEDRO CHÁFER, SKYLINE NIGHTS S.L. y D. JUAN JOSÉ CHÁFER GARCÍA, ya que reúnen los requisitos establecidos en la cláusula 13.4 del PCAP.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones económicas formuladas por los licitadores en el siguiente orden:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTOS
1	José Vicente Sampedro Cháfer	90
2	Skyline Nights S.L.	78,82
3	Juan José Cháfer García	74,99

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación de una barra de bar en el recinto ferial “Quatre Camins” durante la “Fira de Setembre 2024”, en favor de D. José Vicente Sampedro Cháfer, con NIF ***0044** (primer licitador clasificado con 90 puntos sobre 100), por un canon de quince mil trescientos noventa y cuatro euros con veintidós céntimos de euro (15.394,22 €), más el IVA correspondiente (3.232,78€), que supone una cuantía total de **dieciocho mil seiscientos veintisiete euros (18.627,00€)**; debiendo equipar las instalaciones con la colocación de 10 papeleras adicionales para la recogida selectiva en la zona destinada a la gestión y explotación de la barra de bar.

CUARTO.- Requerir a D. José Vicente Sampedro Cháfer (licitador propuesto), para que de conformidad con la Cláusula 18ª del PCAP, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** presente:

- Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado.

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, la cual ascenderá al 5% del canon ofertado por el licitador, excluido el IVA, por la duración total del contrato, esto es un importe de 769,71€.

- Certificado expedido por la compañía aseguradora o mediadora, tal y como se dispone en anexo al Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Activi-

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](mailto:Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19)

www.canals.es





dades Recreativas y Establecimientos Públicos, según previsión existente en dicho Reglamento, en su artículo 60 y en el apartado 10.2.6 de la memoria justificativa.

- Acreditación de haber ingresado el precio ofertado del contrato (canon).

QUINTO.- Requerir del Servicio de **Desarrollo Local y Servicios Públicos**, respecto del licitador propuesto, D. José Vicente Sampedro Cháfer, la emisión de los siguientes documentos de conformidad con la Cláusula 18.D) y E) del PCAP:

1) Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias expedida por órgano competente de la Administración del Estado (Agencia Estatal de la Administración Tributaria).

2) Certificación administrativa de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

SEXTO.- Requerir de la **Tesorería Local**, respecto del licitador propuesto, D. José Vicente Sampedro Cháfer, la emisión de certificación acreditativa de la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Hacienda del Ayuntamiento de Canals, de conformidad con la Cláusula 18.D) del PCAP.

SÉPTIMO.- Comunicar la presente a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y publicarla en el Perfil de Contratante alojado en la misma”.

2.- El acuerdo de la Mesa de Contratación (Acta nº 4) se notificó al licitador mediante su puesta a disposición a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 14 de agosto de 2024, de conformidad con la Cláusula 11ª del PCAP.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 18ª y 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a:

PRIMERO.- Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación, que son los siguientes:

• **Presidente:**

- El Concejal delegado de Feria y Fiestas, D. Javier Catalá Vidal.

• **Vocales:**

- El Ingeniero Técnico Industrial municipal, D. Fernando Cerdá Boix.

- El Secretario del Ayuntamiento de Canals, D. José María Trull Ahuir.

- El Interventor accidental del Ayuntamiento de Canals, D. Juan Bautista Moragues Lorente-Sanchis de conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 1841 de fecha 5 de agosto de 2024.

• **Secretario/a de la Mesa:**

- La funcionaria responsable del Servicio de Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial, Dª Ana G. Aviñó Martínez.

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es





- **Gestor OA (Ayudante del Secretario/a del órgano de asistencia del órgano de contratación):**

- El Técnico Informático municipal, D. Alberto Giménez Gómez.

SEGUNDO.- Convocar la Mesa de Contratación para el acto de valoración de la documentación requerida y presentada por José Vicente Sampedro Cháfer, que se realizará en el **servicio de Patrimonio y Contratación** de este Ayuntamiento, el próximo día **5 de septiembre de 2024 a las 12:45 horas.**

La asistencia deberá ser confirmada por los titulares designados en la presente Providencia. Para ello, se enviará un correo electrónico a alguna de las siguientes direcciones: ana.avinyo@canals.es o naiara.gimenez@canals.es.

En caso de que los titulares no puedan participar en la Mesa, asistirían sus suplentes.

Canals, a la fecha de la firma electrónica.

Así lo firma electrónicamente al margen el Presidente de la Mesa de Contratación y Concejal delegado de Patrimonio y Contratación, D. Javier Catalá Vidal.

3

Los miembros que integran la Mesa de Contratación firman la presente según codificación al margen.

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es





NIF: P4608300B

Document sota custòdia en Seu Electrònica

AJUNTAMENT DE CANALS

04 34 01 Providencia convocando la Mesa - SEFYCU 5418953

Podeu accedir a aquest document en format PDF-PAdES i comprovar la seua autenticitat en la Seu Electrònica usant el codi CSV següent:



URL (adreça en Internet) de la Seu Electrònica: <https://canals.sede.dival.es/>

Codi Segur de Verificació (CSV): M9AA AFML XPDA Y3XL MFWR

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de firma, així com descarregar les firmes i els segells en format XAdES corresponents.

Resum de firmes i/o segells electrònics d'aquest document

Empremta del document per a la persona firmant	Text de la firma	Dades addicionals de la firma
	Ana AVIÑO MARTINEZ Tècnica d'Administració General	Signatura electrònica avançada - ISTECS - 2/9/2024 12:08 ANA GEMA AVIÑO MARTINEZ
	Juan Bautista MORAGUES LORENTE-SANCHIS Administratiu	Signatura electrònica avançada - ISTECS - 2/9/2024 12:40 BAUTISTA MORAGUES LORENTE SANCHIS
	Alberto GIMÉNEZ GÓMEZ Tècnic Informàtica	Signatura electrònica avançada - ISTECS - 2/9/2024 13:07 ALBERTO GIMENEZ GOMEZ
	Fernando CERDÀ BOIX Enginyer Tècnic	Signatura electrònica avançada - ACCV - 2/9/2024 15:37 FERNANDO CERDA BOIX
	José María TRULL AHUIR Secretari	Signatura electrònica avançada - ACCV - 3/9/2024 9:04 JOSE MARIA TRULL AHUIR
	Javier CATALA VIDAL Regidor	Signatura electrònica avançada - ACCV - 3/9/2024 9:21 JAVIER CATALA VIDAL